



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 338-2016-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, diez de noviembre
del año dos mil dieciséis.-

VISTO: El Decreto Supremo N° 017-93-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado del Poder Judicial; **Y CONSIDERANDO:**

PRIMERO.- Que, el artículo 88° del Texto Único Ordenado del Poder Judicial establece: "*Los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un período de dos años por los Vocales Superiores Titulares de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta (...)*", concordante con el artículo 74° del mismo texto normativo que prescribe: "*El Presidente de la Corte Suprema es elegido entre los Vocales Supremos Titulares reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta, por un período de dos años. El voto es secreto y no hay reelección. La elección se realiza el primer jueves del mes de diciembre del año que corresponda. Si ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los votos de los electores, se procede a una segunda votación, la cual se realiza en la misma fecha, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. En la segunda votación sólo se requiere mayoría simple. En caso de empate será electo el candidato con mayor antigüedad, conforme al último párrafo del Artículo 221 de esta ley. [Énfasis agregado].*"

SEGUNDO.- Que, en tal sentido, se debe proceder a convocar da Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, para realizar la elección del nuevo Titular de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, así como la elección del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de este Distrito Judicial por el periodo 2017-2018.

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 90° inciso 2 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONVOCAR a los señores Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a Sala Plena Extraordinaria para el día jueves 01 de diciembre de 2016, a horas 11:00 am, en la Sala de Acuerdos de esta Corte Superior Titular.

Presidencia



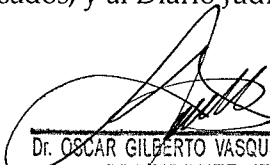
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Artículo Segundo: FIJAR como punto de agenda la elección del Presidente y Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia por el periodo 2017-2018.

Artículo Tercero: COMUNICAR a los Jueces Superiores integrantes de la Sala Plena, a los interesados, y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley. **NOTIFIQUESE.**


Dr. OSCAR GILBERTO VASQUEZ ARANA
PRESIDENTE (E)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA

Presidencia

Jr. Apurímac N° 683– Cajamarca – Teléfono: 076-584400 Anexo 24001